

CONSOLIDADO INDICADORES SINERGIA 2018 - 2022 DIAN

Nombre del Indicador	Programa	Periodicidad - Rezago	Descripción del Indicador	Fecha de corte cuantitativo	última Fecha Actualización avance cuantitativo	Línea Base	Meta 2018 - 2022	Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio porcentaje	Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio en Unidad de Medida del Indicador	Fecha de corte y actualización avance cuantitativo mensual	Análisis Cuantitativo - Cualitativo
Porcentaje de las Declaraciones Anticipadas	C	Trimestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 15 días rezago	El indicador mide el porcentaje de las Declaraciones Anticipadas de Importación	31/03/2022	31/03/2022	12%	20%	-75,00%	6,00 (31 marzo)	8/04/2022	<p>"La medición de este indicador con corte a 31 de marzo de 2022 es de 6,00%, este indicador es el resultado de contar todas las declaraciones realizadas en el trimestre sobre el total de las declaraciones anticipadas con periodicidad trimestral (enero, febrero y marzo) a nivel nacional. Ante el comportamiento del indicador se han ejecutado acciones con el fin de promover el uso de las declaraciones anticipadas voluntarias como son: 1) campañas a través de las direcciones seccionales a nivel nacional, 2) diseño y ejecución de un programa permanente de acompañamiento a empresas interesadas en el mecanismo de facilitación, 3) mesas de trabajo interinstitucionales (ICA, INVIMA), 4) ajuste informático para permitir la modificación de la declaración por jurisdicción diferente y 5) brindar los apoyos solicitados por el DNP para la implementación del Programa de Apoyo de la Nueva Política Nacional Logística".</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicEntidadP/6/13/33</p> <p>La próxima medición cualitativa se hará con corte al 30 de abril de 2022 y la medición cuantitativa se realizará con corte a 30 de junio de 2022.</p>
Recaudo Tributario Neto	B	Trimestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 90 días rezago	El indicador mide la relación de los ingresos tributarios netos administrados por la DIAN de un periodo específico frente al Producto Interno Bruto -PIB- de ese mismo periodo específico. Sumatoria total de Recaudo neto trimestral /PIB Trimestral DANE *100	31/03/2022	31/03/2022	13,90%	14,70%	93,54%	13,75%	7/04/2022	<p>"Avances: Según información de la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la DIAN con corte a 31 de marzo de 2022, el recaudo neto en el mes de febrero de 2022 ascendió a \$11,8 billones de pesos, mostrando una variación positiva del 31,6% en comparación con el mismo mes del año anterior en el que se recaudó \$9,0 billones de pesos. En febrero de 2022, el 88,5 % del recaudo se concentró en cuatro rubros: los ingresos provenientes del Impuesto sobre la renta (Declaraciones + retenciones) (51,4%), los tributos aduaneros (29,5%) y el GMF (7,7%). En el recaudo del mes de febrero de 2022 se observa un aumento respecto del mismo periodo del año anterior debido a la reactivación de la economía que se refleja en las señales de recuperación de los ingresos tributarios. En puntos porcentuales (pp) dos conceptos contribuyen significativamente a la variación positiva, así: los tributos aduaneros (16,2 pp) y las retenciones a título de Impuesto sobre la Renta (9,4 pp). El crecimiento es importante, sin embargo, es de tener en cuenta que en el mes de febrero de 2021 el país aún se encontraba en plena pandemia por efecto del COVID 19. En este año 2022, el primer bimestre muestra una mejora en los ingresos tributarios administrados por la DIAN. Riesgos: Actualización de las cifras del PIB, línea base o cifras recaudo neto."</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicEntidadP/6/13/33</p> <p>La próxima medición cualitativa se hará con corte al 30 de abril de 2022 y la medición cuantitativa se realizará con corte a 30 de junio de 2022.</p>
Tiempo de Desaduanamiento en Exportaciones en Modo de Transporte aéreo	C	Semestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 30 días rezago	Mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la Solicitud de Autorización de Embarque (SAE) en el modo de transporte aéreo y la autorización del embarque de la mercancía por parte de la autoridad aduanera.	31/12/2021	10/02/2022	10 horas	7,50 horas	220,00%	4,50 horas	8/04/2022	<p>La medición de este indicador con corte a 31 de marzo de 2022 arrojó como resultado 4 horas y 50 minutos, conforme a la más reciente medición realizada a diciembre de 2021 (periodicidad semestral), medido desde la solicitud de autorización de embarque hasta la autorización de embarque para la seccional de aduanas de Bogotá, el cual presenta una reducción comparada con el año 2019 en un 37%. Se pudo identificar que este comportamiento en la disminución de los tiempos obedece a: que los funcionarios actuaron con mayor celeridad en las diligencias de inspección, el retorno gradual a las inspecciones debido a los avances en los esquemas de vacunación; incremento de empresas con la autorización de OEA exportadores con beneficios y prerrogativas como por ejemplo en la atención preferencial en la autorización de embarque y finalmente en los avances en los procedimientos de la operación de comercio exterior para el sector floricultor".</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicEntidadP/6/13/33</p> <p>La próxima medición cualitativa se realizará con corte a 30 de abril de 2022 y la cuantitativa a junio 30 de 2022.</p> <p>Nota 1: A partir de la respuesta del DNP a la solicitud de ajuste en la línea base de este indicador por parte de la DIAN, enviada al Ministerio de Hacienda y recibida en la DIAN el 20 de septiembre de 2021, por correo de Matteo Andrés Rozo Campos, se realizaron los ajustes respectivos en este cuadro, en las casillas: Línea Base, Meta y Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio porcentaje.</p>
Tiempo de Desaduanamiento en Exportaciones en Modo de Transporte marítimo	C	Semestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 30 días rezago	Mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la Solicitud de Autorización de Embarque (SAE) en el modo de transporte marítimo y la autorización del embarque de la mercancía por parte de la autoridad aduanera.	31/12/2021	19/01/2021	34 horas	25 horas	105,44%	24,51 horas	8/04/2022	<p>"La medición de este indicador con corte a 31 de marzo de 2022 arrojó un tiempo de 24 horas y 51 minutos conforme a la más reciente medición realizada a diciembre de 2021 (periodicidad semestral), medido desde la solicitud de autorización de embarque hasta la autorización de embarque para la seccional de aduanas de Cartagena, el cual presenta una reducción comparado con el año 2019 en un 36%. Se pudo identificar que este comportamiento en la disminución de los tiempos obedece a que los funcionarios actuaron con mayor celeridad en las diligencias de inspección, el retorno gradual a las inspecciones debido a los avances en los esquemas de vacunación; incremento de empresas con la autorización de OEA exportadores con beneficios y prerrogativas como la atención preferencial en la autorización de embarque". Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicEntidadP/6/13/33</p> <p>La próxima medición cualitativa se realizará con corte a 30 de abril de 2022 y la medición cuantitativa con corte a junio 30 de 2022.</p> <p>Nota: A partir de la respuesta del DNP a la solicitud de ajuste en la línea base de este indicador por parte de la DIAN, enviada al Ministerio de Hacienda y recibida en la DIAN el 20 de septiembre de 2021, por correo de Matteo Andrés Rozo Campos, se realizaron los ajustes respectivos en este cuadro, en las casillas: Línea Base, Meta y Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio porcentaje.</p>

<p>Tiempo de Desaduanamiento en Importaciones</p>	<p>C</p>	<p>Semestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 30 días rezago</p>	<p>Mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la declaración de importación y la autorización de levante de la mercancía por parte de la autoridad aduanera.</p>	<p>31/12/2021</p>	<p>19/01/2022</p>	<p>22 horas</p>	<p>18 horas</p>	<p>13,75%</p>	<p>21,45 horas</p>	<p>8/04/2022</p>	<p>"La medición de este indicador con corte a 31 de marzo de 2022 arrojó como resultado 21 horas y 45 minutos promediando los tiempos para las declaraciones iniciales y anticipadas en las seccionales de aduanas de Bogotá, Cartagena e Ipiales en los modos aéreo, marítimo y terrestre, conforme a la más reciente medición realizada a diciembre de 2021 (periodicidad semestral), el cual presenta una reducción comparado con el año 2019 en un 34% medido desde la solicitud de levante hasta el levante. Se pudo identificar que éste comportamiento en la disminución de los tiempos obedece al cumplimiento de los compromisos pactados en las mesas de facilitación de comercio con relación a los horarios de atención de los funcionarios que realizan las inspecciones y al retorno gradual a las inspecciones debido a los avances en los esquemas de vacunación". Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicEntidadP/6/13/33</p> <p>La próxima medición cualitativa se realizará con corte a 30 de abril de 2022 y la medición cuantitativa con corte a junio 30 de 2022.</p>
---	----------	---	--	-------------------	-------------------	-----------------	-----------------	---------------	--------------------	------------------	---

Programa B: Estrategia Fiscal y Macroeconómica

Programa C: Un mundo de Posibilidades: Aprovechamiento de Mercados Internacionales y Acción de Inversiones Productivas

CONSOLIDADO INDICADORES SINERGIA 2018 - 2022 DIAN

Nombre del Indicador	Programa	Periodicidad - Rezago	Descripción del Indicador	Fecha de corte cuantitativo	última Fecha Actualización avance cuantitativo	Línea Base	Meta 2018 - 2022	Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio porcentaje	Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio en Unidad de Medida del Indicador	Fecha de corte y actualización avance cuantitativo mensual	Análisis Cuantitativo - Cualitativo
Porcentaje de Declaraciones de Importación Anticipadas	C	Trimestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 15 días rezago	El indicador mide el porcentaje de las Declaraciones Anticipadas de Importación	30/06/2022	7/07/2022	12%	20%	-72,13%	6,23% (30 Junio)	7/07/2022	<p>La medición de este indicador con corte a 30 de junio de 2022 es de 6,23%, este indicador es el resultado de contar todas las declaraciones realizadas en el trimestre sobre el total de las declaraciones anticipadas con periodicidad trimestral (abril, mayo y junio) a nivel nacional. Ante el comportamiento del indicador se están ejecutando acciones con el fin de promover el uso de las declaraciones anticipadas voluntarias como son: 1) realización de campañas a través de las direcciones seccionales a nivel nacional. 2) diseño y ejecución de un programa permanente de acompañamiento a empresas interesadas en el mecanismo de facilitación, 3) mesas de trabajo interinstitucionales (ICA), 4) ajuste informático para permitir la modificación de la declaración por jurisdicción diferente y 5) brindar los apoyos solicitados por el DNP para la implementación del Programa de Apoyo de la Nueva Política Nacional Logística.</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1392/5568/6</p> <p>La próxima medición cualitativa se realizará con corte a 31 de julio de 2022 y la medición cuantitativa con corte a septiembre de 2022.</p> <p>Nota: Mediate oficio No. 100202210 - 1122 de octubre 29 de 2021 de Dirección de Aduanas de la DIAN solicitó al Ministerio de Hacienda el ajuste de meta de este indicador del 20% al 12%. A su vez, este Ministerio remitió esta solicitud al DNP. La Subdirección de Planeación y Cumplimiento de la DIAN ha realizado seguimiento, sin respuesta a la fecha.</p>
Recaudo Tributario Neto (Porcentaje del PIB)	B	Trimestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 90 días rezago	El indicador mide la relación de los ingresos tributarios netos administrados por la DIAN de un periodo específico frente al Producto Interno Bruto -PIB- de ese mismo periodo específico. Sumatoria total de Recaudo neto trimestral /PIB Trimestral DANE *100	30/06/2022	6/07/2022	13,90%	14,70%	93,54%	13,75%	6/07/2022	<p>*Avances: Según información de la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la DIAN con corte a 22 de junio de 2022, el recaudo neto en el mes de mayo de 2022 ascendió a \$19.5 billones de pesos, mostrando una variación positiva del 25.9% en comparación con el mismo mes del año anterior en el que se recaudó \$15.5 billones de pesos. En mayo de 2022, el 83.8% del recaudo se concentró en tres rubros: los ingresos provenientes de: el Impuesto sobre las Ventas - IVA (Declaraciones) (36%), el Impuesto sobre la Renta (Declaraciones + retenciones) (35.6%) y los tributos aduaneros (17.2%). En el recaudo del mes de mayo de 2022 se observa un aumento respecto del mismo periodo del año anterior debido a la reactivación de la economía que se refleja en las señales de recuperación de los ingresos tributarios. En puntos porcentuales (pp) dos conceptos contribuyen significativamente a la variación positiva, así: las retenciones a título de impuesto sobre la renta (10.6pp) y los tributos aduaneros (7.6pp). El crecimiento es importante, sin embargo, es de tener en cuenta que en el mes de mayo de 2021 el país continuaba en pandemia por efecto del COVID 19. Riesgos: Actualización de las cifras del PIB, línea base o cifras recaudo neto.</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1401/5566/6</p> <p>La próxima medición cualitativa se realizará con corte a 31 de julio de 2022 y la medición cuantitativa con corte a septiembre de 2022.</p>
Tiempo de Desaduanamiento en Exportaciones en Modo de Transporte aéreo	C	Semestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 30 días rezago	Mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la Solicitud de Autorización de Embarque (SAE) en el modo de transporte aéreo y la autorización del embarque de la mercancía por parte de la autoridad aduanera.	30/06/2022	7/07/2022	10 horas	7,50 horas	236,80%	4,08 horas	7/07/2022	<p>"La medición de este indicador con corte a 30 de junio de 2022 arrojó como resultado 4 horas y 08 minutos, medido desde la solicitud de autorización de embarque hasta la autorización de embarque para la seccional de aduanas de Bogotá, el cual presenta una reducción de 42 minutos comparada con el año 2021. Se pudo identificar que éste comportamiento en la disminución de los tiempos obedece a: que los funcionarios actuaron con mayor celeridad en las diligencias de inspección, el retorno a las inspecciones debido a los avances en los esquemas de vacunación; incremento de empresas con la autorización de OEA exportadores con beneficios y prerrogativas como por ejemplo en la atención preferencial en la autorización de embarque y finalmente en la agilidad de los procedimientos de la operación de comercio exterior para el sector floricultor."</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1392/5519/6</p> <p>La próxima medición cualitativa se realizará con corte a 30 de junio de 2022 y la medición cuantitativa con corte a diciembre de 2022.</p> <p>Nota : A partir de la respuesta del DNP a la solicitud de ajuste en la línea base de este indicador por parte de la DIAN, enviada al Ministerio de Hacienda y recibida en la DIAN el 20 de septiembre de 2021 , por correo de Matteo Andrés Rozo Campos, se realizaron los ajustes respectivos en este cuadro, en las casillas: Línea Base, Meta y Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio porcentaje.</p>
Tiempo de Desaduanamiento en Exportaciones en Modo de Transporte marítimo	C	Semestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 30 días rezago	Mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la Solicitud de Autorización de Embarque (SAE) en el modo de transporte marítimo y la autorización del embarque de la mercancía por parte de la autoridad aduanera.	30/06/2022	7/07/2022	34 horas	25 horas	120,56%	23,15 horas	7/07/2022	<p>"La medición de este indicador con corte a 30 de junio de 2022 arrojó un tiempo de 23 horas y 15 minutos conforme a la más reciente medición realizada a junio de 2022 (periodicidad semestral); medido desde la solicitud de autorización de embarque hasta la autorización de embarque para la seccional de aduanas de Cartagena, el cual presenta una reducción de 1 hora y 36 minutos comparada con el último semestre de 2021. Se pudo identificar que éste comportamiento en la disminución de los tiempos obedece a que los funcionarios actuaron con mayor celeridad en las diligencias de inspección, el retorno a las inspecciones debido a los avances en los esquemas de vacunación; incremento de empresas con la autorización de OEA exportadores con beneficios y prerrogativas como la atención preferencial en la autorización de embarque."</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1392/5518/6</p> <p>La próxima medición cualitativa se realizará con corte a 31 de julio de 2022 y la medición cuantitativa con corte a diciembre de 2022.</p> <p>Nota: A partir de la respuesta del DNP a la solicitud de ajuste en la línea base de este indicador por parte de la DIAN, enviada al Ministerio de Hacienda y recibida en la DIAN el 20 de septiembre de 2021, por correo de Matteo Andrés Rozo Campos, se realizaron los ajustes respectivos en este cuadro, en las casillas: Línea Base, Meta y Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio porcentaje.</p>

<p>Tiempo de Desaduanamiento en Importaciones</p>	<p>C</p>	<p>Semestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 30 días rezago</p>	<p>Mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la declaración de importación y la autorización de levante de la mercancía por parte de la autoridad aduanera.</p>	<p>30/06/2022</p>	<p>7/07/2022</p>	<p>22 horas</p>	<p>18 horas</p>	<p>43,75%</p>	<p>20,25 horas</p>	<p>7/07/2022</p>	<p>"La medición de este indicador con corte a 30 de junio de 2022 arrojó como resultado 20 horas y 25 minutos promediando los tiempos para las declaraciones iniciales y anticipadas en las seccionales de aduanas de Bogotá, Cartagena e Ipiales en los modos aéreo, marítimo y terrestre, conforme a la más reciente medición realizada a junio de 2022 (periodicidad semestral) medido desde la solicitud de levante hasta el levante, el cual presenta una reducción de 1 hora y 20 minutos comparado con el último semestre del año 2021. Se pudo identificar que éste comportamiento en la disminución de los tiempos obedece al cumplimiento de los compromisos pactados en las mesas de facilitación de comercio con relación a los horarios de atención de los funcionarios que realizan las inspecciones y al retorno a las inspecciones debido a los esquemas de vacunación" Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1392/5520/6</p> <p>La próxima medición cualitativa se realizará con corte a 31 de julio de 2022 y la medición cuantitativa con corte a diciembre de 2022.</p> <p>Nota: Mediante oficio No. 100202210 - 1122 de octubre 29 de 2021, la Dirección de Gestión de Aduanas de la DIAN solicitó al Ministerio de Hacienda el ajuste de meta de este indicador del 18 horas a 20 horas. A su vez este Ministerio remitió esta solicitud al DNP. La Subdirección de Planeación y Cumplimiento de la DIAN ha realizado seguimiento, sin respuesta a la fecha.</p>
--	----------	---	--	-------------------	------------------	-----------------	-----------------	---------------	--------------------	------------------	--

Programa B: Estrategia Fiscal y Macroeconómica

Programa C: Un mundo de Posibilidades: Aprovechamiento de Mercados Internacionales y Acción de Inversiones Productivas

CONSOLIDADO INDICADORES SINERGIA 2018 - 2022 DIAN

Nombre del Indicador	Programa	Periodicidad - Rezago	Descripción del Indicador	Fecha de corte cuantitativo	última Fecha Actualización avance cuantitativo	Línea Base	Meta 2018 - 2022	Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio porcentaje (Cálculo % publicado por el DNP)	Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio en Unidad de Medida del Indicador	Fecha de corte y actualización avance cualitativo mensual	Análisis Cuantitativo - Cualitativo
Porcentaje de Declaraciones de Importación Anticipadas	C	Trimestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 15 días rezago	El indicador mide el porcentaje de las Declaraciones Anticipadas de Importación	30/09/2022	7/10/2022	12%	20%	-76,25%	5,9% (30 septiembre)*	7/10/2022	<p>"La medición de este indicador con corte a 30 de septiembre de 2022 es de 5.9%, este indicador es el resultado de contar todas las declaraciones realizadas en el trimestre sobre el total de las declaraciones anticipadas con periodicidad trimestral (julio, agosto y septiembre) a nivel nacional. Ante el comportamiento del indicador se están ejecutando acciones con el fin de promover el uso de las declaraciones anticipadas voluntarias como son: 1) realización de campañas a través de las direcciones seccionales a nivel nacional. 2) ejecución de un programa permanente de acompañamiento a empresas interesadas en el mecanismo de facilitación, 3) mesas de trabajo interinstitucionales (ICA, INVIMA), 4) ajuste informático para permitir la modificación de la declaración por jurisdicción diferente y 5) brindar los apoyos solicitados por el DNP para la implementación del Programa de Apoyo de la Nueva Política Nacional Logística..".</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1392/5568/6</p> <p>La próxima medición cualitativa se realizará con corte a 31 de octubre de 2022.</p> <p>*Se hizo reporte del indicador el 7 de octubre de 2022, pero el DNP dio rechazo. La causal del rechazo y la solicitud que hacen no es clara, ya que nunca han solicitado soportes. En consecuencia, escribieron al DNP pero a la fecha no se ha obtenido respuesta. El 8 de noviembre ya apareció la información con corte a septiembre.</p> <p>Nota: Mediante oficio No. 100202210 - 1122 de octubre 29 de 2021 de Dirección de Aduanas de la DIAN solicitó al Ministerio de Hacienda el ajuste de meta de este indicador del 20% al 12%. A su vez, este Ministerio remitió esta solicitud al DNP. La Subdirección de Planeación y Cumplimiento de la DIAN ha realizado seguimiento, sin respuesta a la fecha.</p>
Recaudo Tributario Neto (Porcentaje del PIB)	B	Trimestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 90 días rezago	El indicador mide la relación de los ingresos tributarios netos administrados por la DIAN de un periodo específico frente al Producto Interno Bruto -PIB- de ese mismo periodo específico. Sumatoria total de Recaudo neto trimestral /PIB Trimestral DANE *100	30/06/2022	6/10/2022	13,90%	14,70%	93,54%	13,75% Pendiente por rechazo DNP - se envió correo y no han dado respuesta.	6/10/2022	<p>"Avances: Según información de la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la DIAN con corte a 23 de septiembre de 2022, el recaudo neto en el mes de agosto de 2022 ascendió a \$13.8 billones de pesos, mostrando una variación positiva del 35% en comparación con el mismo mes del año anterior en el que se recaudaron \$10 billones de pesos. En agosto de 2022, el 90.2% del recaudo se concentró en cuatro rubros: los ingresos provenientes del Impuesto sobre la Renta (Declaraciones + retenciones) (51.8%) los Tributos aduaneros (29.6%) y el Gravamen a los Movimientos Financieros -GMF (8,8%). En el recaudo del mes de agosto de 2022 se observa un aumento respecto del mismo periodo del año anterior, debido a la reactivación de la economía que se refleja en las señales de recuperación de los ingresos tributarios. En puntos porcentuales (pp) dos conceptos contribuyen significativamente a la variación positiva, así: los tributos aduaneros (14,4pp) y el Impuesto sobre la renta (Declaraciones) (10,4pp). Si bien el crecimiento es importante, es de tener en cuenta que en el mes de agosto de 2021 el país continuaba en pandemia por efecto del COVID 19. Riesgos: Actualización de las cifras del PIB, línea base o cifras recaudo neto."</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1401/5566/6</p> <p>La próxima medición cualitativa se realizará con corte a 31 de octubre de 2022.</p> <p>*Se hizo reporte del indicador el 6 de octubre de 2022, pero el DNP dio rechazo. La causal del rechazo y la solicitud que hacen no es clara, ya que nunca han solicitado anexos. En consecuencia, escribieron al DNP pero a la fecha no se ha obtenido respuesta. DNP respondió hasta el 10 de nov q tenían q volver a cargar información de septiembre y así se hizo el mismo día.</p>
Tiempo de Desaduanamiento en Exportaciones en Modo de Transporte Aéreo	C	Semestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 30 días rezago	Mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la Solicitud de Autorización de Embarque (SAE) en el modo de transporte aéreo y la autorización del embarque de la mercancía por parte de la autoridad aduanera.	30/06/2022	7/07/2022	10 horas	7,50 horas	236,80%	4,08 horas	7/10/2022	<p>"La medición de este indicador con corte a 30 de septiembre de 2022 arrojó como resultado 4 horas y 08 minutos, medido desde la solicitud de autorización de embarque hasta la autorización de embarque para la seccional de aduanas de Bogotá, el cual presenta una reducción de 42 minutos comparada con el año 2021. Se pudo identificar que este comportamiento en la disminución de los tiempos obedece a: que los funcionarios actuaron con mayor celeridad en las diligencias de inspección, el retorno a las inspecciones debido a los avances en los esquemas de vacunación; incremento de empresas con la autorización de OEA exportadores con beneficios y prerrogativas como por ejemplo en la atención preferencial en la autorización de embarque y finalmente en los agilidades de los procedimientos de la operación de comercio exterior para el sector floricultor."</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1392/5519/6</p> <p>La próxima medición cualitativa se realizará con corte al 31 de octubre de 2022 y la medición cuantitativa con corte a diciembre de 2022.</p> <p>Nota : A partir de la respuesta del DNP a la solicitud de ajuste en la línea base de este indicador por parte de la DIAN, enviada al Ministerio de Hacienda y recibida en la DIAN el 20 de septiembre de 2021 , por correo de Matteo Andrés Roza Campos, se realizaron los ajustes respectivos en este cuadro, en las casillas: Línea Base, Meta y Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio porcentaje.</p>

Tiempo de Desaduanamiento en Exportaciones en Modo de Transporte Marítimo	C	Semestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 30 días rezago	Mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la Solicitud de Autorización de Embarque (SAE) en el modo de transporte marítimo y la autorización del embarque de la mercancía por parte de la autoridad aduanera.	30/06/2022	7/07/2022	34 horas	25 horas	120,56%	23,15 horas	7/10/2022	<p>"La medición de este indicador con corte a 30 de septiembre de 2022 arrojó un tiempo de 23 horas y 15 minutos conforme a la más reciente medición realizada a junio de 2022 (periodicidad semestral); medido desde la solicitud de autorización de embarque hasta la autorización de embarque para la seccional de aduanas de Cartagena, el cual presenta una reducción de 1 hora y 36 minutos comparada con el último semestre de 2021. Se pudo identificar que éste comportamiento en la disminución de los tiempos obedece a que los funcionarios actuaron con mayor celeridad en las diligencias de inspección, el retorno a las inspecciones debido a los avances en los esquemas de vacunación; incremento de empresas con la autorización de OEA exportadores con beneficios y prerrogativas como la atención preferencial en la autorización de embarque."</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1392/5518/6</p> <p>La próxima medición cualitativa se realizará con corte al 31 de octubre de 2022 y la medición cuantitativa con corte a diciembre de 2022.</p> <p>Nota: A partir de la respuesta del DNP a la solicitud de ajuste en la línea base de este indicador por parte de la DIAN, enviada al Ministerio de Hacienda y recibida en la DIAN el 20 de septiembre de 2021, por correo de Matteo Andrés Rozo Campos, se realizaron los ajustes respectivos en este cuadro, en las casillas: Línea Base, Meta y Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio porcentaje.</p>
Tiempo de Desaduanamiento en Importaciones	C	Semestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 30 días rezago	Mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la declaración de importación y la autorización de levante de la mercancía por parte de la autoridad aduanera.	30/06/2022	7/07/2022	22 horas	18 horas	43,75%	20,25 horas	7/10/2022	<p>"La medición de este indicador con corte a 30 de septiembre de 2022 arrojó como resultado 20 horas y 25 minutos promediando los tiempos para las declaraciones iniciales y anticipadas en las seccionales de aduanas de Bogotá, Cartagena e Ipiales en los modos aéreo, marítimo y terrestre, conforme a la más reciente medición realizada a junio de 2022 (periodicidad semestral) medido desde la solicitud de levante hasta el levante, el cual presenta una reducción de 1 hora y 20 minutos comparado con el último semestre del año 2021. Se pudo identificar que éste comportamiento en la disminución de los tiempos obedece al cumplimiento de los compromisos pactados en las mesas de facilitación de comercio con relación a los horarios de atención de los funcionarios que realizan las inspecciones y al retorno a las inspecciones debido a los esquemas de vacunación."</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1392/5520/6</p> <p>La próxima medición cualitativa se realizará con corte al 31 de octubre de 2022 y la medición cuantitativa con corte a diciembre de 2022.</p> <p>Nota: Mediante oficio No. 100202210 - 1122 de octubre 29 de 2021, la Dirección de Gestión de Aduanas de la DIAN solicitó al Ministerio de Hacienda el ajuste de meta de este indicador del 18 horas a 20 horas. A su vez este Ministerio remitió esta solicitud al DNP. La Subdirección de Planeación y Cumplimiento de la DIAN ha realizado seguimiento, sin respuesta a la fecha.</p>

Programa B: Estrategia Fiscal y Macroeconómica

Programa C: Un mundo de Posibilidades: Aprovechamiento de Mercados Internacionales y Acción de Inversiones Productivas

CONSOLIDADO INDICADORES SINERGIA 2018 - 2022 DIAN

Nombre del Indicador	Programa	Periodicidad - Rezago	Descripción del Indicador	Fecha de corte cuantitativo	última Fecha Actualización avance cuantitativo	Línea Base	Meta 2018 - 2022	Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio porcentaje (Cálculo % publicado por el DNP)	Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio en Unidad de Medida del Indicador	Fecha de corte y actualización avance cualitativo mensual	Análisis Cuantitativo - Cualitativo
Porcentaje de Declaraciones de Importación Anticipadas	C	Trimestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 15 días rezago	El indicador mide el porcentaje de las Declaraciones Anticipadas de Importación	31/12/2022	31/01/2023	12%	20%	-73,75%	6,1% (31 diciembre)	31/01/2023	<p>"La medición de este indicador con corte a 31 de diciembre de 2022 es de 6.1%, este indicador es el resultado de contar todas las declaraciones realizadas en el trimestre sobre el total de las declaraciones anticipadas voluntarias y obligatorias con periodicidad trimestral (octubre, noviembre y diciembre) a nivel nacional. Ante el comportamiento del indicador se realizaron las siguientes acciones con el fin de promover el uso de las declaraciones anticipadas voluntarias como son: 1) campañas realizadas por las direcciones seccionales a nivel nacional; 2) ejecución de un programa permanente de acompañamiento a empresas interesadas e inscritas en el mecanismo de facilitación con un total a octubre 2022 de 105 empresas inscritas al programa, 3) mesas de trabajo interinstitucionales (ICA, INVIMA); 4) ajuste informático para permitir la modificación de la declaración por jurisdicción diferente para las operaciones realizadas para la modalidad de transformación y ensamble, y 5) brindar los apoyos solicitados por el DNP para la implementación del Programa de Apoyo de la Nueva Política Nacional Logística."</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1392/5568/6</p> <p>Nota: Mediante oficio No. 100202210 - 1122 de octubre 29 de 2021 de Dirección de Aduanas de la DIAN solicitó al Ministerio de Hacienda el ajuste de meta de este indicador del 20% al 12%. A su vez, este Ministerio remitió esta solicitud al DNP. La Subdirección de Planeación y Cumplimiento de la DIAN ha realizado seguimiento, sin respuesta a la fecha.</p>
Recaudo Tributario Neto (Porcentaje del PIB)	B	Trimestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 90 días rezago	El indicador mide la relación de los ingresos tributarios netos administrados por la DIAN de un periodo específico frente al Producto Interno Bruto - PIB, de ese mismo periodo específico. Sumatoria total de Recaudo neto trimestral / PIB Trimestral DANE *100	30/09/2022	6/10/2022	13,90%	14,70%	93,54%	13,75%	9/12/2022*	<p>"Según información de la Subdirección Recaudo de la DIAN con corte a 18 de noviembre de 2022, el recaudo neto en el mes de octubre de 2022 ascendió a \$13.4 billones de pesos, mostrando una variación positiva del 29,6% en comparación con el mismo mes del año anterior en el que se recaudó \$10.3 billones de pesos. En octubre de 2022, el 84.3% del recaudo se concentró en tres rubros: los ingresos provenientes de las retenciones a título de impuesto sobre la Renta (45,9%), los Tributos aduaneros (30,9%) y el Gravamen a los Movimientos Financieros (7,5%). En el recaudo del mes de octubre de 2022 se observa un aumento respecto del mismo periodo del año anterior debido a la reactivación de la economía que se refleja en las señales de recuperación de los ingresos tributarios. En puntos porcentuales (pp) dos conceptos contribuyen significativamente a la variación positiva, así: las retenciones a título de Impuesto sobre la renta (13,2pp) y los tributos aduaneros (12,6pp). Riesgos: Actualización de las cifras del PIB, línea base o cifras de recaudo neto"</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1401/5566/6</p> <p>La próxima medición cualitativa y cuantitativa se realizará con corte a 31 de diciembre de 2022.</p> <p>*Debido a que por parte del DNP se ha venido dando rezago de un mes en la aprobación del reporte y no han dado respuesta efectiva a los correos de la DIAN, la información que permitió subir la plataforma Sinergia para este indicador es la correspondiente al corte de octubre de 2022. La situación ya se le notificó al Ministerio de Hacienda y se tiene proyectado en enero 2023 realizar una reunión para plantear soluciones al respecto.</p>
Tiempo de Desaduanamiento en Exportaciones en Modo de Transporte Aéreo	C	Semestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 30 días rezago	Mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la Solicitud de Autorización de Embarque (SAE) en el modo de transporte aéreo y la autorización del embarque de la mercancía por parte de la autoridad aduanera.	31/12/2022	31/01/2023	10 horas	7,50 horas	204,00%	4,50 horas	31/01/2023	<p>"La medición de este indicador con corte a 31 de diciembre de 2022 arrojó un tiempo de 4:50 horas (equivalente decimal 4.9 horas) conforme a la más reciente medición realizada a diciembre de 2022 (periodicidad semestral); medido desde la solicitud de autorización de embarque hasta la autorización de embarque para la seccional de aduanas de Bogotá, el cual presenta un pequeño incremento 0.8 horas comparada con el primer semestre de 2022. Se pudo identificar que este comportamiento no representa una variación significativa en los tiempos, se continuara con las políticas de actuación por parte del funcionario en pro de mayor celeridad en las diligencias de inspección física y documental, adoptando estrategias como mejoras en la comunicación con las empresas transportadoras aéreas a fin de agilizar la disposición de la mercancía seleccionada para inspección y la priorización en la atención en la autorización de embarque para empresas OEA tipo exportador."</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1392/5519/6</p> <p>Nota : A partir de la respuesta del DNP a la solicitud de ajuste en la línea base de este indicador por parte de la DIAN, enviada al Ministerio de Hacienda y recibida en la DIAN el 20 de septiembre de 2021 , por correo de Matteo Andrés Rozo Campos, se realizaron los ajustes respectivos en este cuadro, en las casillas: Línea Base, Meta y Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio porcentaje.</p>

<p>Tiempo de Desaduanamiento en Exportaciones en Modo de Transporte Marítimo</p>	<p>C</p>	<p>Semestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 30 días rezago</p>	<p>Mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la Solicitud de Autorización de Embarque (SAE) en el modo de transporte marítimo y la autorización del embarque de la mercancía por parte de la autoridad aduanera.</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>31/01/2023</p>	<p>34 horas</p>	<p>25 horas</p>	<p>131,67%</p>	<p>22,31 horas</p>	<p>31/01/2023</p>	<p>"La medición de este indicador con corte a 31 de diciembre de 2022 arrojó un tiempo de 22:31 horas (equivalente decimal 22,15) conforme a la más reciente medición realizada a diciembre de 2022 (periodicidad semestral); medido desde la solicitud de autorización de embarque hasta la autorización de embarque para la seccional de aduanas de Cartagena, el cual presenta una reducción de 1 hora y 1 minuto comparada con el primer semestre de 2022. Se pudo identificar que este comportamiento en la disminución de los tiempos obedece a que los funcionarios actuaron con mayor celeridad en las diligencias de inspección física y documental adoptando estrategias como el doble reparto de inspecciones y la implementación de medidas de facilitación al comercio tales como la coordinación entre entidades ICA e INVIMA en las inspecciones simultáneas y la priorización en la atención en la autorización de embarque para empresas OEA tipo exportador."</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1392/5518/6</p> <p>Nota: A partir de la respuesta del DNP a la solicitud de ajuste en la línea base de este indicador por parte de la DIAN, enviada al Ministerio de Hacienda y recibida en la DIAN el 20 de septiembre de 2021, por correo de Matteo Andrés Rozo Campos, se realizaron los ajustes respectivos en este cuadro, en las casillas: Línea Base, Meta y Avance Cuantitativo Acumulado Cuatrienio porcentaje.</p>
<p>Tiempo de Desaduanamiento en Importaciones</p>	<p>C</p>	<p>Semestral cuantitativo, Mensual cualitativo - 30 días rezago</p>	<p>Mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la declaración de importación y la autorización de levante de la mercancía por parte de la autoridad aduanera.</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>31/01/2023</p>	<p>22 horas</p>	<p>18 horas</p>	<p>68,00%</p>	<p>19,30 horas</p>	<p>31/01/2023</p>	<p>"La medición de este indicador con corte a 31 de diciembre de 2022 arrojó como resultado 19:30 horas (equivalente decimal 19,28) promediando los tiempos para las declaraciones iniciales y anticipadas en las seccionales de aduanas de Bogotá, Cartagena e Ipiales en los modos aéreo, marítimo y terrestre, conforme a la más reciente medición realizada a junio de 2022 (periodicidad semestral) medido desde la solicitud de levante hasta el levante, el cual presenta una reducción de 57 minutos comparado con el primer semestre del año 2022. Se pudo identificar que éste comportamiento en la disminución de los tiempos obedece al cumplimiento de los compromisos pactados en las mesas de facilitación de comercio con relación a los horarios de atención de los funcionarios que realizan las inspecciones, la priorización en la atención en la operación aduanera para los importadores que presentan declaración tipo anticipadas voluntarias y para empresas OEA tipo importador; aumento de usuarios aduaneros de trámite simplificados (UTS) autorizados con beneficios y prerrogativas tales como el pago consolidado de los tributos aduaneros y la obtención del levante automático de las mercancías importadas bajo cualquier modalidad."</p> <p>Fuente: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1392/5520/6</p> <p>Nota: Mediante oficio No. 100202210 - 1122 de octubre 29 de 2021, la Dirección de Gestión de Aduanas de la DIAN solicitó al Ministerio de Hacienda el ajuste de meta de este indicador del 18 horas a 20 horas. A su vez este Ministerio remitió esta solicitud al DNP. La Subdirección de Planeación y Cumplimiento de la DIAN ha realizado seguimiento, sin respuesta a la fecha.</p>

Programa B: Estrategia Fiscal y Macroeconómica

Programa C: Un mundo de Posibilidades: Aprovechamiento de Mercados Internacionales y Acción de Inversiones Productivas